

La correcta instalación y puesta en obra de un sistema de revestimiento cerámico es un proceso que abarca todos los profesionales y procesos intervinientes en el proyecto. En todos los casos es necesario leer las recomendaciones de los fabricantes, las fichas técnicas de todos los productos y de los materiales utilizados.

Estas recomendaciones se basan en la norma UNE 138002 y son válidas exclusivamente en el ámbito de aplicación señalado por la misma. En cualquier otro caso, consulte con la normativa vigente de cada país.

## 1. SELECCIÓN DE LA BALDOSA Y DISEÑO DEL SISTEMA CERÁMICO.

Atendiendo a las exigencias técnicas, funcionales y estéticas de cada material, se procederá a la selección del tipo de baldosas cerámicas apropiadas para cada proyecto.

## 2. PREPARACIÓN DE LOS SOPORTES DE COLOCACIÓN.

Los soportes deben cumplir unos parámetros técnicos mínimos que permitan su compatibilidad con los materiales y las técnicas de colocación de las baldosas cerámicas. Para la correcta colocación, realizar un diagnóstico del soporte y de las capas de adecuación según lo establecido en el apartado 6.1 de la Norma UNE138002.

Es importante, respetar los tiempos de fraguado y maduración de los soportes para evitar problemas posteriores.

La superficie de colocación debe cumplir los requisitos del apartado 6.3 de la Norma UNE 138002 en planitud, cohesión, absorción de agua, textura, compatibilidad química y estado de la superficie.

Para la colocación por adherencia directa con adhesivos con todo tipo de baldosas cerámicas, la desviación de planitud superficial debe ser inferior a 3 mm medidos en regla de 2 m.

## 3. JUNTAS DE COLOCACIÓN Y DE MOVIMIENTO.

### - Juntas de colocación.

Es la separación física entre baldosas contiguas que cumplen funciones técnicas/estéticas en el sistema y son esenciales para la calidad final y durabilidad del sistema cerámico.

No se debe colocar en ningún caso un revestimiento o pavimento cerámico sin junta o "a testa".

Se debe utilizar junta mínima entre 1,5 mm y 3 mm de anchura, en revestimientos y pavimentos en interiores, sobre soportes estables y en pavimentos sin calefacción radiante u otras exigencias mecánicas.

Se debe utilizar junta abierta entre 3 mm y 5 mm de anchura, para formatos grandes o rectangulares, sobre soportes y capas intermedias estables, en pavimentos sin exigencias mecánicas y cuando se especifique en el proyecto de obra.

Se debe utilizar junta muy abierta de más de 5 mm de anchura en casos de revestimientos de formatos grandes, en exteriores, sobre soporte y capas inestables, exigencias mecánicas altas, y cuando se especifique en el proyecto de obra.

### - Juntas de movimiento.

Absorben los movimientos y tensiones derivados de la estructura, soporte y del revestimiento, preservando la apariencia y funcionalidad del sistema cerámico en perfecto estado, consultar el apartado 7.8 de la Norma UNE 138002 las recomendaciones de dimensionamiento.

### - Juntas estructurales.

Son juntas que dividen la estructura para permitir el movimiento de sus partes. Se debe respetar las juntas estructurales en longitud y anchura, involucrando a todas las capas que constituyen el sistema de revestimiento.

### - Juntas perimetrales.

Son juntas que separan el revestimiento de los elementos estructurales, cerramientos, particiones. Se deben contemplar siempre en pavimentos con superficie superior a 10m<sup>2</sup>. Llegarán en profundidad hasta el soporte base o, como mínimo, la capa que actúe como desolidarización. Tendrán una anchura mínima de 8 mm.

### - Juntas de dilatación.

Son juntas de movimiento en el revestimiento cerámico para subdividirlo en áreas regulares de menor superficie que evitan la acumulación de tensiones por dilatación y contracciones. En interiores las juntas intermedias deben dividir la superficie total del pavimento en áreas regulares inferiores a 40 m<sup>2</sup>. En pavimentos y paredes exteriores dividirá áreas de máximo 16 m<sup>2</sup>.